



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00855537- -UNC-ME#FAUD - LICENCIA ARQ BONANSEA NATASHA

---

VISTO:

El Expediente EX-2023-00855537- -UNC-ME#FAUD, por el que la Estudiante Natasha BONANSEA, solicita justificación de inasistencia con goce y sin goce de haberes en su cargo de revista,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente solicita licencia con goce de haberes en su cargo de Ayudante Alumna, con Dedicación Simple, por concurso, en la cátedra de CIENCIAS HUMANAS, los días 2 y 9 de octubre de 2023 y sin goce de haberes el día 23 de octubre de 2023, en el mismo cargo, por razones particulares

Que la Profesora Adjunta a cargo de la mencionada cátedra, arquitecta Fabiana AGUSTO, ha tomado conocimiento y acuerda con lo solicitado,

Que, de acuerdo a lo solicitado, el Área de Personal eleva informe que corresponde dictar Resolución autorizando las razones particulares solicitadas por la docente Natasha BONANSEA, según se detalla a continuación:

En el cargo de Ayudante Alumna, con Dedicación Simple, por concurso, en la cátedra de CIENCIAS HUMANAS, autorizar los días 2 y 9 de octubre de 2023, por razones particulares, con goce de sueldos, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 50º, Apartado I, inciso c) del CCT de PDU, Resolución HCS Nº 1222/14.

En el cargo de Ayudante Alumna, con Dedicación Simple, por concurso, en la cátedra de CIENCIAS HUMANAS, autorizar el día 23 de octubre de 2023, por razones particulares, sin goce de sueldos, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 50º, Apartado II, inciso a) del CCT de PDU, Resolución HCS Nº 1222/14.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar y conceder licencia con goce de haberes a la Estudiante Natasha BONANSEA (Legajo Nº 59349) en su cargo de Ayudante Alumna, con Dedicación Simple, por concurso, en la cátedra de CIENCIAS HUMANAS, autorizar los días 2 y 9 de octubre de 2023, por razones particulares, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 50º, Apartado I, inciso c) del CCT de PDU, Resolución HCS Nº 1222/14.

ARTÍCULO 2º: Autorizar y conceder licencia sin goce de haberes a la Estudiante Natasha BONANSEA (Legajo N° 59349) en su cargo de Ayudante Alumna, con Dedicación Simple, por concurso, en la cátedra de CIENCIAS HUMANAS, autorizar el día 23 de octubre de 2023, por razones particulares, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 50º, Apartado II, inciso a) del CCT de PDU, Resolución HCS N° 1222/14.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área de Personal, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.-

/VJ